



República de Panamá  
Ministerio Público  
Procuraduría General de la Nación  
Departamento de Información y Relaciones Públicas

---

## **Lo condenan a 12 años de prisión por robo agravado en grado de tentativa**

La Sección de Litigación, mediante la legalización de aprehensión y aceptada la formulación de imputación por robo agravado en grado de tentativa y contra la salud pública.

Un acuerdo de 12 años de prisión e inhabilitación para ejercer las funciones públicas por 5 años, luego de cumplir la pena principal, fue validado mediante sentencia 551 para Ricardo Peñaloza.

Los hechos se dieron cuando una persona intentó despojar de una bolsa de dinero a un adulto mayor, salió en huida y fue atrapado unos kilómetros más adelante por unidades policiales.

Y. Rivera.